EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre..................... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Lunes 15 de Abril de 1889.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.822

GERMAN DE GUZMAN

tiene el gusto de participar á sus favorecedores que ha trasladado su almacen de

HIERROS. FERRETERIA Y CAMAS

á los números 99 y 101 de la calle Mayor principal.

VINO.

Desde ayer se expende superior, tinto y clarete, en la acreditada bodega de Eugenio Dominguez, calle de los Pastores, núm. 10, á 25 céntimos litro.

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 13 de Abril de 1889.

Sr. Director:

La Reina firmó ayer y los periódicos oficiales llevarán hasta los mas apartados pueblos de la monarquia, el decreto convocando los comicios municipales para que durante los dias 6, 7, 8 y 9 de Mayo procedan á elegir los individuos que reemplacen á aquellos á quienes toca dejar el cargo en este año. Se hace preciso pues que el proyecto de aplazamiento presentado al Congreso, llegue á la categoria de ley antes de la fecha indicada como desea el gobierno y los individuos de la comisión que dieron dictámen en el mismo dia en que fué aquella elegida. En otro caso se crearia un conflicto que empieza á preocupar.

Este es tema que ocupa la atención desde las primeras horas de la tarde. Corre en primer término por círculos y tertulias que los amigos de Gamazo, Moret y Cassola se oponen al proyecto de aplazamiento; y los conservadores, que lo sabian desde anoche, dicen que el gobierno no puede retroceder porque habiendo confesado que el censo actual adolece de enormes vicios, las elecciones que se hicieran teniéndolo por base resultarian con un defecto de orígen que cabe llamar de marcadísima nulidad. Si los grupos de ministeriales antes indicados logran imponerse, la derrota del gabinete aparece manifiesta, y de ahí el que lo mismo Cánovas que sus amigos manifiesten que con estas Cortes indisciplinadas no hay medio de marchar.

Al propio tiempo los elementos de la mayoria que desean que se aplacen las elecciones amenazan y amenazan de veras, con lo cual Sagasta se encuentra en un verdadero conflicto y se verá obligado á declarar la cuestión de gabinete para evitar mayores divergencias. Los íntimos de Sagasta increpan á los disidentes diciéndoles á la vez que cuando se anunció el proyecto pudieron haber dicho al oido lo que ahoran gritan en público y que los conservadores repiten con júbilo, á saber: que el proyecto no es mas que el *mea culpa* que canta el ministerio de confesar que sus autoridades no han servido para hacer un censo legal.

Al propio tiempo empieza á agitarse en la atmósfera política otra cuestión de gran importancia, la referente á tardanza en llevar á las cortes los presupuestos. Recuérdase que el actual ministro de Hacienda acusaba años pasados á Cánovas de secuestrar las regias prerrogativas por no presentar los planes económicos antes de Enero y ahora hemos llegado á la mitad de Abril sin llenar el requisito constitucional y por pronto que se subsane la falta nunca será antes de fin de mes, porque todavia se trabaja en los detalles de varios departamentos ministeriales y porque D. Venancio ha de necesitar siquiera una ó dos semanas para dar forma general á su plan.

Con estos antecedentes se abren las sesiones de Cortes por este cabo de semana. El gobierno empieza gestionando el acabar de una vez y rápidamente la discusión del Código civil, pero no consigue reducir á los que aun tienen decidido hablar. En su vista habrá sesiones los tres primeros dias de Semanta Santa, pero como es difícil que se reuna número para aprobar el acta anterior, lo probable es que por este lado no adelante nada el gobierno. Por manera que tendremos todavia discusión de derecho civil para despues de Pascua quiera ó no quiera el gobierno.

Si en este camino no han dado resultado los trabajos de los ministros en cambio lo han obtenido enfriando el ardor con que ciertos elementos de la mayoria iban á combatir como he dicho el aplazamiento de las elecciones municipales. En la seguridad de que no hay grandes obstáculos se pone desde primera hora á discusión el proyecto indicado que ha sido combatido por Ansaldo. A poco se recogen firmas para una enmienda del Sr. Albarado en que pide que la renovación de Diciembre sea total en vez de parcial y que esas elecciones se hagan por sufragio universal. El diputado posibilista, con su claro talento ha dado donde duele: la enmienda la firman seis diputados de la mayoria, entre ellos Alix y el gobierno la rechaza.—En el Senado reina gran tranquilidad.

Se han efectuado diligencias hoy importantes en el sumario suplementario por el asesinato de D.ª Luciana. Ha declarado el Cano que en efecto Higinia y la Dolores Avila le hablaron para robar á D.ª Luciana á lo cual se negó.—Tambien he oido que ha declarado una señora llamada Dolores que al pasar por debajo de los balcones de la asesinada el 1.° de Julio oyó que la llamaron y vió que era una muger que desde el balcon llamaba á otra que estaba en la calle. Todo esto se verá como haya pasado en la continuación del juicio el dia 24 y siguientes.—La Barba y la Valiente han sido puestas en libertad. La prensa trata muy bien al nuevo juez instructor Sr. Gil.

Se habla mucho esta tarde de viajes. Romero Robledo se vá ahora en el expreso para San Sebastian. Se disponen varias cacerias para estos dias. No ocurre nada de particular en los centros ministeriales, ni los telegramas de provincias traen noticias de interés.

El proceso contra Boulanger y consortes no ofrece hasta ahora incidentes interesantes.

Madrid 14 de Abril de 1889.

Sr. Director:

A pesar de la lluvia que ha caido durante todo el dia, la concurrencia á los templos ha sido grande. Madrid es un pueblo muy pecador, pero devoto, cumple las obligaciones exteriores del culto, y practica el catolicismo. Los que creen lo contrario se equivocan, porque no hay mas que fijarse en la estadística para ve-

MALVINA.

CAPÍTULO I.

Resoluciones recíprocas.

Mientras que se abandonaba Edmundo á tanta vehemencia, ¡cuan de otro modo agitada estaba el alma de Malvina! Se quedaba esta en Edimburgo, no solamente para saber diariamente del mancebo, sino tambien á fin de aguardar el momento propio para verle ó escribirle, sin aventurarse á esponer su salud con una temprana conmoción; en

MALVINA.

M.C.D.2022

que en esta alegre villa se lleva con rigor el penoso precepto del ayuno: los datos que suministra el matadero no pueden ser mas elocuentes.

Ya quisiera Sagasta que así cumplieran sus correligionarios con los preceptos fusionistas que entonces no tendria que luchar con tantas discrepancias como á cada paso surgen de la indisciplinada hueste. Lo que pasó ayer en la discusión del proyecto de aplazamiento de elecciones municipales lo comprueba Pero al fin la cámara lo aprobó y anoche mismo fué enviado al Senado, y como en este cuerpo colegislador no tendrá impugnadores, mañana se nombrará la correspondiente comisión que emitirá dictamen en el acto, lo presentarán, se declará urgente y quedará aprobado para que se sancione y publique de seguida.

En el consejo que ahora están celebrando los ministros continuará el examen de los presupuestos; don Venancio quiere que se dedique á este trabajo el mayor tiempo posible con el fin de que el artículo 85 de la constitución quede cumplido en los primeros dias de Mayo En este consejo se designarán los indultos de pena capital que concederá la Reina el viernes Santo. Tambien tratarán los ministros de los trabajos parlamentarios. Se espera que el código civil quede terminado para el miércles y que el dictamen de la comisión de alcoholes se apruebe para fin de mes, lo mismo que las reformas militares en el Senado cuya discusión está proporcionando disgustos en el seno de la comisión. Por lo ocurrido ayer tarde se dice que dimitirá Jovellar aunque se cree que Sagasta deshará los rozamientos.

Como dia festivo y de los grandes los círculos aparecen desanimados y no se oye nada de particular. Hoy han seguido las diligencias sumariales del proceso de la calle de Fuencarral sin incidentes notables. De provincias y extranjero no comunica el telégrafo noticias de sensación. De suerte que bien puede hacer aquí punto en esta fé de vida. Su afmo. F.

Madrid y Provincias

El nuevo explosivo, pólvora Fortis.—Se han hecho en Bélgica várias experiencias con este explosivo, que es una pólvora lenta y que posee una fuerza balística considerable para producir grandes fuerzas á distancia. Un hornillo colocado en la roca provoca una elevación subterránea, quebrando la masa sin proyección y sin formación de detritus considerables, que se producen con frecuencia con otros explosivos.

Segun una nota publicada por Mr. P. Combar, las diferentes minas que se han hecho volar en Lessines el 7 de Julio, tenian cargas que variaban de 70 gramos á 2 kilógramos 500 de pólvora *Fortis.* Estas minas han dado excelentes resultados y han producido un trabajo superior al de minas semejantes cargadas con pólvora ordinaria. Esta pólvora, que no cuesta mas que una peseta el kilógramo, permite realizar una economia sensible sobre el empleo de la pólvora negra.

Segun el mismo autor, los elementos constitutivos de esta pólvora son los de la pólvora de mina, con adición de glicerina, nitrato de sosa, acido sulfúrico y materias destinadas á proporcionar oxígeno durante la combustión.

Los primeros gases, que llegan á la temperatura de 600 grados, producen el calor necesario para la formacion de la nitroglicerina, la cual verifica la explosión al mismo tiempo que los demás componentes.

Se utilizan tambien las propiedades explosivas de la pólvora, aumentándolas ó disminuyéndolas por medio de una dosificación conveniente de las primeras materias, sin que sean de temer en su manejo los inconvenientes de la dinamita. Esta pólvora no es peligrosa durante la fabricación, el transporte, el manejo, ni el almacenaje. Su conservación no exije mas precauciones que la de la polvora ordinaria.

Colocada al aire libre ó en una caja é inflamada, arde como una luz de Bengala, produciendo una gran llama, pero sin explosión.

Es una pólvora no explosiva mientras no se encuentra en un espacio cerrado. Cuando se establezcan hornillos, debe apretarse mucho al atacar para obtener buenos resultados; se puede sin peligro emplear pedazos de hierro, que se golpean con una maza.

Se la prende fuego por medio de una mecha ordinaria de Bickford, lo que evita el intermediario costoso y peligroso de pistones de fulminato, que son necesarios con otros explosivos.

La Comisión de notarios sin ejercicio que gestiona el remedio á su angustiosa situación, ha sido cariñosamente recibida por el señor ministro de Gracia y Justicia, á quien al par que entregarle dos exposiciones, le han hablado extensamente de cuanto puede hacer en beneficio de la clase.

El Sr. Canalejas ofreció desde luego estudiar y mejorar con la preferencia que merece, la situación de tan numerosa carrera de notarios sin ejercicio.

Acto seguido la misma comisión ha visto al señor Bosch y Fustigueras, quien, hallando de verdadera justicia las aspiraciones que la referida comisión sustenta, ha manifestado defenderlas con todas sus fuerzas.

Esta comisión, que representa al propio tiempo á sus compañeros en provincias, recibirá de estos cuantas indicaciones juzguen oportuno hacerle, á cuyo efecto podrán dirigir carta á D. Guillermo Castellanos Pérez, lista de correos.

Para prevenir á los aun no desengañados, ahí va un recorte de un periódico barcelonés que prueba hasta donde se puede ser crédulo.

«Un íntimo amigo nuestro se encontró hace unos dias con cierto famoso *sablista* de profesión, muy conocido en ciertos sitios de esta capital, amenazándole con darle un disgusto si no le entregaba alguna cantidad á buena cuenta de un tremendo *machetazo* que le diera tiempo atrás.

Asustado el petardista, ó tal vez para salir del paso, prometió á nuestro amigo entregarle al dia siguiente cincuenta pesetas que tenia que cobrar, llevándoselas á su casa.

Nuestro amigo no se fió del todo del *sablista*; pero por si una vez en la vida tenia el propósito de cumplir lo que prometiera, entrególe su tarjeta con las señas de su casa.

Antes de separarse, el estafador como si le ocurriera una cosa repentina, dijo á nuestro amigo que tal vez no le seria posible ir á su casa en todo el dia siguiente como le habia ofrecido antes; pero que con toda seguridad se llegase á la tienda de Fulano, conocido de ambos, en la calle del Hospital, que este le entregaria las cincuenta pesetas.

Fué nuestro amigo al citado establecimiento, pareciéndole de buen agüero la sonrisa que le dirigió el tendero, y mas cuando este le dijo.

—Ya se que viene usted de parte de Fulano.

—Sí Vaya; á lo menos habrá sido formal una vez en su vida—respondió nuestro amigo.—¿Conque le ha entregado á usted cincuenta pesetas para mí?

—Al contrario,—contestó asombrado el tendero;—á mi me dijo que usted me traeria veinte que le entregué y me pidió con esta tarjeta, —enseñando la que nuestro amigo había entregado al truhán.

Esto no es ya *sablazo* sino *mandoble* en toda regla.

Por las pesquisas que se han hecho para dar con semejante vividor, se ha averiguado que este ha emigrado á América.

Es lo mejor que podía hacer, pues á continuar por aquí probablemente no habría pasado de Africa.»

Hablando un periódico de Malaga de la *irregularidad* descubierta en aquella aduana, y que se supone cometida por dos empleados de la Administración, dice que esos empleados, que tenian constituida una especie de sociedad anónima con ca-

---

Folletin de EL DIARIO PALENTINO. 6

MALVINA.

NOVELA ESCRITA EN FRANCES POR

MADAMA COTTIN.

Traducida al español

POR

J. F. Z.

TOMO TERCERO.

PALENCIA
Imp. lit. de Alonso y Z. Menendez.
1889.

cuyo caso era su ánimo hacerle una esplicación relativa á su postrer encuentro, enterarle de la carta de milord Sheridan, hablarle con vigor del inviolable respeto de que era deudora á la última voluntad de su amiga, y apelar á su justificación y honor sobre la indispensable precisión en que ella se hallaba de dejarle para siempre.

Pero está noticiosa repentinamente de que ha partido su amante. Pasmada de esta súbita ausencia, lo está mas todavia de su pronto regreso. Sabe luego que, mas festivo y frívolo que nunca, se da con desmesura á todas sus pasadas distracciones; y aun afirman que nombra ya mistriss Birtón el dia en que él va á unirse con ladi Sumerhill. Abandona esta desventurada entonces todos sus planes; encierra su dolor, no se duele, ni acusa á ninguno.

Sir Edmundo la ha juzgado culpable, se ha despegado de ella. Malvina le atraeria otra vez quizás con justificarse,

M.C.D.2022

pital ilimitado, pues contaban con el Tesoro público, riñeron porque en una de las operaciones no fueron repartidas las ganancias en iguales cantidades, y esta riña ha sido la causa de que se descubriera el *juego* que traian.

Uno de ellos, exasperado hasta perder la prudencia, delató á su consocio, y por consiguiente se delató él mismo, interviniendo enseguida en el negocio la autoridad judicial, que inmediatamente dictó auto de prisión contra los dos colegas.

Segun se dice en aquella población, la defraudación hasta ahora comprobada asciende á mas de veinte mil duros, y se cree que llegará á mayor suma.

Han llegado á Valencia muchos labriegos de los pueblos de la Ribera del Júcar y huertas de Gandía, Denia y de la Marina, los cuales se disponen á abandonar la Peninsula para trasladarse a la República Argentina en busca de trabajo.

El inteligente armero español don Angel Ruiz, residente en Orán ha inventado y construido un bastón escopeta de 84 y medio centímetros de largo y 30 por 26 de grueso, que pesa un kilo 750 gramos.

Esta arma, pues así se puede calificar, tiene un depósito donde van ajustadas 18 cápsulas, de 9 milímetros, que se disparan á voluntad, midiendo un alcance de 500 metros.

El invento del señor Ruiz está perfectamente acabado, hasta el punto que el Comité departamental de Orán para la Exposición Universal de París ha aceptado el encargo de remitirlo á la capital de Francia con objeto de que figure en aquel certámen Internacional.

Las fondas y casas de pupílos de Sevilla se encuentran ya atestadas de huéspedes.

Dicen de la hermosa ciudad del Guadalquivir, que este año han acudido allí muchos mas extranjeros que el anterior.

En el Congreso de California acaba de aprobarse una ley castigando con una multa de cinco á sesenta duros á las personas de uno ú otro sexo que conserven puesto el sombrero en el teatro.

En caso de reincidencia se elevará la pena á dos dias de carcel.

Ley de alcoholes.—A última hora de la tarde se leyó ayer en el Congreso el dictamen de la comisión, en cuya parte dispositiva se establece:

1.º Un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectólitro, que pagarán en la Aduana, á mas del arancelario, los alcoholes extranjeros; impuesto especial que pagarán tambien los alcoholes industriales nacionales á la salida de la fábrica.

2.º El aguardiente de caña pagará por grado y hectólitro, reduciéndose este impuesto á 12 pesetas.

3.º El alcohol de vino y los residuos de uva quedan exentos de dicho impuesto y de toda fiscalización.

4.º Los vinos importados pagarán en lo que excedan de quince grados, como si fuera alcohol.

5.º Se restablece la antigua ley de consumos en lo relativo á los aguardientes destinados al consumo personal, con ligeras modificaciones en las tarifas y en los cupos: el alcohol destinado á encabezamiento de vinos, queda libre de este impuesto y lo mismo el destinado á la fabricación de licores, los cuales adeudarán despues de fabricados con arreglo á su tarifa especial.

6.º Quedan suprimidas las patentes.

7.º y último. Se crea una comisión para hacer el reglamento de esta ley y para informar al Gobierno en todo lo referente al régimen de las bebidas.

La comisión la compondrán diputados, senadores, representantes de la Administración y de las Academias, Cámaras de comercio, representantes de gremios y cosecheros.

La *Gaceta* del viernes publica una Orden de Gobernación autorizando á los gobernadores civiles para conceder licencias de traslación de cadáveres con sujeción á las siguientes reglas:

«1.ª El gobernador de la provincia en que se encuentren los cadáveres ó los restos, será el que conceda las traslaciones, comunicándolas á la autoridad superior gubernativa de la provincia en que ha de verificarse la inhumación, á fin de que trasmita á las autoridades locales las órdenes oportunas. Las instancias para las traslaciones deberán ir firmadas por el más cercano pariente del difunto, ó por persona por aquél autorizada.

2.ª La traslación de cadaveres no embalsamados no podrá nunca ser autorizada: á la solicitud para la traslación ha de acompañar expedida por subdelegado de medicina la certificación de embalsamamiento.

3.ª No se concederán traslaciones de cadáveres, ó de sus restos, cuando la inhumacion se pretenda hacer fuera de los cementerios destinados al servicio público, y en ningun caso las de cadáveres ya inhumados antes de haber trascurrido dos años desde su inhumacion, segun previene la real órden de 19 de Marzo de 1884, siendo indispensable para conceder la traslación, despues de los dos años antes de los cinco, que previamente se verifique el reconocimiento facultativo que preceptúa la regla 1.ª de la citada real órden.

4.ª La autorización para trasladar cadáveres ó sus restos á las provincias de Ultramar ó al Extranjero, así como las que se soliciten para el traslado desde estos puntos á las provincias del reino, serán concedidos por el Ministerio de la Gobernación.»

Local y Provincial

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 412 pesetas de 83 imposiciones por continuación.

El dia 12 de Mayo próximo se subastarán en el Monte de Piedad de esta capital, varias alhajas y ropas de empeños vencidos.

En el *Boletin oficial* de hoy se anuncian vacantes las plazas de recaudadores de las zonas 2.ª de Astudillo, 3.ª de Baltanás y 1.ª de Cervera, dotadas con el premio de cobranza del 2, 2,25 y 2,50 por 100 respectivamente.

Tambien se anuncian vacantes las agencias ejecutivas de Baltanás, 1.ª 2.ª y 3.ª zonas; Frechilla, 3.ª y Saldaña, 1.ª

Hemos tenido el gusto de recibir dos ejemplares de un poema titulado ¡Maria! y otro *Elegía*, que su autor D. José Martinez Medina ha publicado recientemente.

Merecen ser leidos y por eso, al felicitar al Sr. Medina, les recomendamos al público.

Hállanse de venta al precio de 0,50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

A las ocho y media de la noche de ayer fueron á parar á la prevención por promover escándalo é intentar penetrar en una casa, rasgando la capa al hijo de la dueña, cinco sugetos que fueron detenidos por un guardia municipal que pidió tambien auxilio á un guardia civil.

Efecto, no de la lluvia, sino del producto de la cepa, hubo anoche algunas *chispas* en que tuvieron que servir de pararayos los guardias de seguridad y serenos.

Por D. Blas Miguel Canela se ha solicitado registro de doce pertenencias de mineral calamina, con el nombre de *Emilia*, en terreno de los pueblos llamados Redondo en Cervera de Rio Pisuerga.

También por D. Ignacio Zabaleta se ha solicitado registro de otras doce pertenencias de calamina y cobre, con el título de *Asunción*, en términos ds Redondo y Brañosera.

En el *Boletin oficial* de hoy se ha publicado el siguiente real decreto del ministerio de la Gobernación.

«En el proyecto de ley presentado á las Cortes en 9 del actual, aplazando la próxima renovación bienal de los Ayuntamientos, se consigna que si dicho proyecto no pudiera ser ley antes de la fecha en que la elección municipal debe verificarse, el gobierno cumpliria desde luego con lo prescrito en la legislación vigente. Con tal objeto, y sin perjuicio de lo que se resuelva acerca del expresado proyecto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 44 de la ley munipal, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros.

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las elecciones ordinarias para la renovación bienal de la mitad de los Concejales preceptuada por el art. 45 de la ley Municipal vigente, se efectuarán en la Peninsula é islas adyacentes en los dias 6, 7, 8 y 9 del próximo mes de Mayo.

Dado en Palacio á doce de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve. —MARIA CRISTINA.—El ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Capdepont.

La anemia, colores pálidos, inapetencia, histerismo, debilidad general, propensión al aborto y gastralgias crónicas se curan rápidamente con las *Pildoras Restauradoras Formiguera*.

Véase el anuncio de los Grandes almacenes del Printemps de Paris.

En la noche del sábado tuvo lugar en el teatro la función anunciada á beneficio de un antiguo escritor.

Con regular entrada se veía favorecido el coliseo, especialmente en los pisos altos.

Los jóvenes aficionados que habian tomado á su cargo los papeles de *Hijo por Hijo* y *Robo en despoblado*, estuvieron aceptables.

El beneficiado no pudo terminar la lectura del largo poema de Zorrilla, por hallarse fatigado.

En todas partes y en todas épocas es utilísima la «Emulsión Scott.»

(Desconfiar de las imitaciones.)

El abajo firmado, Doctor en Medicina y Cirujia, Médico de las secciones de Cirujia del Hospital Municipal de esta ciudad.

Certifico: que en todas cuantas ocasiones he tenido necesidad de emplear la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa he obtenido resultado siempre satisfactorio, como modificador de *vicios escrofulosos con especialidad.*

Burgos 22 diciembre 1885.

Dr. JULIO FERNANDEZ.

Cultos.

Martes Santo.—Santo Toribio de Liébana y Santa Engracia.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 15 (3,10 t.)

En el Consejo de Ministros don Venancio Gonzalez se opuso al proyecto del Sr. Xiquena respecto á contratar un empréstito de mil millones para la construcción de ferrocarriles secundarios, por lo cual se ha aplazado la aprobación.

Sagasta espera que dominará hoy las disidencias en el Senado.

En la India han ocurrido graves desórdenes.

El VINO de QUINIUM de A. LABARRAQUE

miembro de la Académia de Medicina de Paris, es un medicamento enérgico y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos á los convalecientes de calenturas tifoideas, de pneumonías, y en general, á los que padecen:

del *ESTÓMAGO*
de *ANÉMIA*;
de *AGOTAMIENTO de FUERZAS*
de *FIEBRES*.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmácias.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

HARINA LACTEADA NESH. TLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey (Suiza).

PROVEEDOR DE LA CASA REAL.
32 premios de los cuales 12 diplomas de honor y 14 Medallas de Oro.

(Marca de garantía)

DE AMBOS MUNDOS
20 años de éxito.
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y se de digestión facil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.
y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales,

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera único agente de toda España.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS
| DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS |
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona —En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DEPENDIENTE.

Se necesita uno en la barberia de Mariano Cuesta, Mayor pral., número 139

PASTOS.

Se arriendan para ganado mayor y lanar, desde 1.º de Mayo, los acreditados de soto de Paradilla del Alcor: del precio y condiciones enterará el guarda de la finca ó el Administrador Sr. D. Nemesio Moro, en Villalon.

CASA EN VENTA.

La señalada con el número 4 accesorio de la calle de Mancornador.

Tambien se vende la estanteria y mostrador que tiene la misma casa, en su planta baja.

De todo se dará razon en la imprenta de este DIARIO.

AMA DE CRIA.

Para su casa, con leche de 6 meses; dará razón, Andrea Ramos, en Grijota.

IMPORTANTISIMO

A los mozos sorteados para el actual reemplazo.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
GENARO ORDOÑEZ Y JUSTINIANO.
Carnicerias, 5.
PALENCIA.

Conocida esta casa por la esquisita formalidad que ha patentizado en todas sus operaciones, durante trece años, referente á contratos de sustituciones para Ultramar, cambios de números y demás incidentes que, ajustándose á la Ley, pueden utilizar los que les correspondan servir en Ultramar y en la Península, son inútiles pomposos anuncios que, por su exajerada redacción, acaso demostrarian imposibilidades de cumplimiento. Los hechos es la recomendación mas eficaz, y esto está demostrado por el favor que el público la concede.

En representación de las mas acreditadas compañias y para los que les corresponde servir en Ultramar, tiene esta casa dispuestos sustitutos que, á precios muy reducidos, ingresa, respondiendo siempre de la operacion y con toda clase de garantias. Estos contratos pueden verificarse tambien á plazos y los precios varían según las condiciones que los interesados se propongan, pero siempre muy bajos, en relación con el asunto.

Para los que les corresponda servir en la Península ó estén sirviendo ya ofrecen también estas compañías una reducción en el precio de la redencion, pues, usando de los beneficios que la Ley expresa, el interesado disfruta de ventajas que, solamente con desembolsos considerables y especial estudio de la legislación se obtienen.

De igual manera tiene dispuestos cambios de número y por consiguiente de situación, pero para obtener todas las positivas ventajas que se ofrecen procede no aplazar el personarse en la indicada casa ó pedir los detalles que crean necesarios. porque son plazos reducidos en ciertas operaciones.

AGUA DE AZAHAR.

Compañía fabril TENA. Sevilla.

RECONOCIDA.
como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Exíjase siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la *Giralda*.

Véndese en las principales formacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. Por mayor, droguería de D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

TALLER DE HERRERIA

Y CARRETERIA
DE
EULOGIO SIMANCAS.
Mayor Antigua 112.

Se construyen carros de varas y par y se hacen toda clase reparaciones.

Se cortan y colocan cada par de aros por 10 pesetas.

Ruedas nuevas para carros de par, con aros de 12 lineas de grueso, por 140 pesetas juego.

Tanto los carros nuevos, como las reparaciones, se cederán y harán á precios económicos.

EULOGIO SIMANCAS.
Mayor Antigua 112.

VINO DE MESA

DE LA

BODEGA «CALDERON.»

Se vende en la casa núm. 27 de la calle Mayor pral., el vino cosechado por los Sres. D. Valentin Calderon é hijos EN EL AÑO 1885, y se despacha en botellas al precio de 33 céntimos de peseta la botella, (devolviendo el casco.

Se sirve á domicilio por docenas y medias docenas.

Se factura para fuera de la capital en cajas desde 12 botellas en adelante y en pipas de 80 á 100 litros.

El esmero conque se ha verificado la elaboración y embotellado de este vino ha hecho que tenga cuantas condiciones de gusto y color puedan desear los mas exigentes y la importancia de la cosecha existente permite ofrecer á los consumidores que les será servida durante todo el año la misma clase de vino.

Los avisos se reciben en la Porteria ó en el Escritorio de los señores Calderon.

VINO DE TRES AÑOS.
Mayor pral. 27.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.
DEL DOCTOR DELGADO
Cura los padecimientos del estómago

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, accedia ó vinagrepes, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.—Palencia: Farmacia de los Sres Fuentes é hijo: Mayor principal, 114.

Precio de cada frasco, 24 rs.

Una de las Curiosidades de **PARIS**

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Pídase

El Catálogo general ilustrado, en español ó en francés, encerrando **591 grabados** (modelos inéditos) para la **ESTACION de Verano**, que es remitido *gratis* y *franco* á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & Cie
PARIS

Se remiten igualmente franco las muestras, de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del *PRINTEMPS*, pero especificar bien clases y precios.

Expediciones á todos los Paises del Mundo,
El Catalogo indica las condiciones de envio.

Intérpretes en todas las Lenguas
á la disposición de las personas que deseen visitar los Almacenes.

LOCOMOVIL.

Se desea alquilar una de 10 caballos de fuerza, para la temporada de la trilla.

Dirigirse á D. Pedro Romero Herrero, Palencia.

M.C.D.2022